



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación
Vocal y Secretario Suplente

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 12 de septiembre de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Prestación del servicio de agencia de viajes para la Universidad de Zaragoza", instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Ante la ausencia de la Secretaria titular se procede a designar a un Secretario suplente de entre los vocales de la Mesa, nombrando, por acuerdo de la Mesa y conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a D. Juan Manuel García Tenías, Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación y Vocal de la Mesa, quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

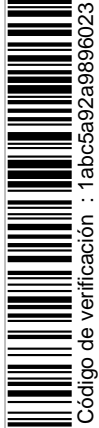
Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si el licitador al que se le ha efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

VIAJES MERCURIO SA: Presenta la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, relativa a notificaciones electrónicas y protección de datos de carácter personal, debidamente cumplimentada y firmada por el representante legal de la empresa, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, el Secretario y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1abc5a92a9896023



El Secretario procede a la lectura de las proposiciones, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

VB GLOBAL GROUP SL

- Criterio 1. Importe de cargo por emisión de billetes:
 - o Billetes de tren: 5 €
 - o Billetes para vuelos nacionales: 15 €
 - o Billetes para vuelos en Europa: 35 €
 - o Billetes de vuelos para el resto de destinos: 45€
 - o Billetes de autobús: 2€
- Criterio 2. Porcentaje de bonificación por reservas de alojamiento: 0%
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en factura en concepto de alquiler de turismos y furgonetas sin conductor: 0%
- Criterio 4. Ampliación del horario mínimo para gestionar los servicios solicitados por los usuarios de lunes a viernes, desde las 9,30 hasta las 20 horas de forma ininterrumpida: Sí lo oferta
- Criterio 5. Porcentaje de bonificación por la organización de congresos, jornadas y otros eventos: 0%
- Criterio 6: Oferta de un sistema electrónico de petición del servicio personalizable y específico para este contrato con los requisitos del apartado 2.3 del PPT: Sí lo oferta

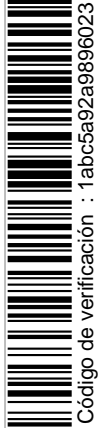
SEKAI CORPORATE TRAVEL SLU

- Criterio 1. Importe de cargo por emisión de billetes:
 - o Billetes de tren: 0 €
 - o Billetes para vuelos nacionales: 0 €
 - o Billetes para vuelos en Europa: 34 €
 - o Billetes de vuelos para el resto de destinos: 45 €
 - o Billetes de autobús: 0 €
- Criterio 2. Porcentaje de bonificación por reservas de alojamiento: 2%
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en factura en concepto de alquiler de turismos y furgonetas sin conductor: 12%
- Criterio 4. Ampliación del horario mínimo para gestionar los servicios solicitados por los usuarios de lunes a viernes, desde las 9,30 hasta las 20 horas de forma ininterrumpida: Sí lo oferta
- Criterio 5. Porcentaje de bonificación por la organización de congresos, jornadas y otros eventos: 3,1%
- Criterio 6: Oferta de un sistema electrónico de petición del servicio personalizable y específico para este contrato con los requisitos del apartado 2.3 del PPT: Sí lo oferta

GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS SL

- Criterio 1. Importe de cargo por emisión de billetes:
 - o Billetes de tren: 1 €
 - o Billetes para vuelos nacionales: 0 €
 - o Billetes para vuelos en Europa: 0 €
 - o Billetes de vuelos para el resto de destinos: 0 €
 - o Billetes de autobús: 1 €
- Criterio 2. Porcentaje de bonificación por reservas de alojamiento: 5%
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en factura en concepto de alquiler de turismos y furgonetas sin conductor: 5%
- Criterio 4. Ampliación del horario mínimo para gestionar los servicios solicitados por los usuarios de lunes a viernes, desde las 9,30 hasta las 20 horas de forma ininterrumpida: Sí lo oferta
- Criterio 5. Porcentaje de bonificación por la organización de congresos, jornadas y otros eventos: 5%
- Criterio 6: Oferta de un sistema electrónico de petición del servicio personalizable y específico para este contrato con los requisitos del apartado 2.3 del PPT: Sí lo oferta

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1abc5a92a9896023



VIAJES MERCURIO SA

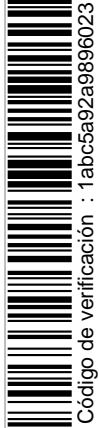
- Criterio 1. Importe de cargo por emisión de billetes:
 - o Billetes de tren: 0 €
 - o Billetes para vuelos nacionales: 0 €
 - o Billetes para vuelos en Europa: 0 €
 - o Billetes de vuelos para el resto de destinos: 0 €
 - o Billetes de autobús: 0 €
- Criterio 2. Porcentaje de bonificación por reservas de alojamiento: 5%
- Criterio 3. Porcentaje de descuento en factura en concepto de alquiler de turismos y furgonetas sin conductor: 15,9%
- Criterio 4. Ampliación del horario mínimo para gestionar los servicios solicitados por los usuarios de lunes a viernes, desde las 9,30 hasta las 20 horas de forma ininterrumpida: Sí lo oferta
- Criterio 5. Porcentaje de bonificación por la organización de congresos, jornadas y otros eventos: 3%
- Criterio 6: Oferta de un sistema electrónico de petición del servicio personalizable y específico para este contrato con los requisitos del apartado 2.3 del PPT: Sí lo oferta

A continuación, el Vocal Interventor informa que las ofertas de GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS SL Y VIAJES MERCURIO SA se encuentran incursas en presunción de anormalidad, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Por lo que se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP. A la vista del resultado de dicho trámite, se aceptarán o rechazarán sus ofertas, y se procederá, a continuación, a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, a realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante y se notificará a los licitadores, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

La Presidenta levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidenta y el Secretario de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 1abc5a92a9896023